



QUILMES, 14 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0857/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de tres equipos notebook para el Rectorado de la Universidad y otro destinado a la Tecnicatura en Programación Informática.

Que la Dirección General de Administración ha establecido el procedimiento a seguir como Contratación Directa N° 21/09, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, mediante Disposición N° 38/09, agregada a fojas 38 y 39.

Que se ha efectuado la convocatoria y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 55 se recibieron 7 (siete) ofertas, correspondientes a QUILMAC de Andrea Chávez, JOSE FREIBERG S.A, AR COMPUTACION SA, AMC COMPUTACION SRL, GREYSAND S.R.L, NC COMUNICACION S.R.L Y DINATECH S.A.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precalificación y el cuadro de precios, obrantes a fs. 363 y 364 respectivamente.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Servicios Informáticos, cuyo informe técnico obra a fojas 366.

Que luce a fs. 369 el Dictamen de Evaluación N° 51/09 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 370 a 376.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en la cartelera de la Universidad los días 25, 26, 27, 28 y 31 de Agosto de 2009.

Que vencido el plazo de impugnaciones no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fojas 380.



00751-



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 21/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición a la firma NC COMUNICATIONS S.R.L del ítem 1 (Alternativa), cantidad 3, equipo HP 610, Compaq T5870; y a la firma AR COMPUTACIÓN S.A, el ítem 2, cantidad 1, equipo HP 4710s, en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de los oferentes y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contrataciones a celebrarse con NC COMUNICATIONS SRL, por un importe total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 12.954,00) y con AR COMPUTACIÓN S.A, por un importe total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.650,00), ambos con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse de conformidad con la imputación preventiva NUP 678/2009, obrante a fs. 380 del Expediente de la referencia, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las ordenes de compra respectivas



00751-



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación el contralor, seguimiento, fiscalización, y aprobación de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00751-

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes